

ACUERDO No. 56-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Informe, a marzo de 2022, de los avances, desarrollo y ejecución del contrato denominado: “Desarrollo del Sistema de Información Geográfico para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional”;** en cumplimiento a lo requerido en el acuerdo No. 49-CNR/2022; de la sesión ordinaria número nueve, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del dos de marzo de dos mil veintidós; punto expuesto por los Administradores del Contrato: Joaquín Martín López, Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN); Mario Antonio Rodas Rodríguez, Gerente de Proyectos de la Dirección del IGCN; Guillermo Antonio López Jiménez, Coordinador de Unidad de Estudios Técnicos Catastrales; Dennis Eduardo Melara Flores, Coordinador de Unidad de Actualización Gráfico Catastral; Mónica María Escobar de Cortez, Gerente de Geodesia de la Dirección del IGCN; Herbert Mendoza Mira, Coordinador de Producción y Mantenimiento Fotogramétrico; Ricardo Alberto Rivas Durán, Coordinador de Sistemas de Información Geográfica; y Yoko Yesenia Rodríguez de Valle, Coordinadora del Departamento de Sistemas Catastrales y Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI); y,

CONSIDERANDO:

- I. Que exponen cuáles son los aspectos relevantes del contrato desarrollados a esta fecha: La orden de inicio de los trabajos, fue emitida el 15 de febrero de 2022, firmada por los Administradores del Contrato y recibida en la misma fecha, por el representante legal de la empresa contratista Cartodata 2.0 S.C. Sucursal El Salvador (en adelante Cartodata). Reuniones de trabajo con Cartodata el 17 y el 18 de febrero del año en curso, para coordinar los trabajos y aclarar aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato. En igual sentido, se entregó el plan de vuelo Fotogramétrico por parte de CartoData, para revisión y aprobación; se proporcionaron los números de cuentas corrientes por parte de CartoData, una, para pagos de servicios, productos entregados y aprobados; y otra, para el depósito de la cantidad de dinero *en concepto de anticipo*; asimismo, fue proporcionado el plan de gerencia y cronograma de trabajo, el 28 de febrero del corriente año, para revisión y aprobación del CNR.
- II. Que las actividades realizadas por los Administradores del Contrato han sido: Capacitación del personal de la Gerencia de Proyectos en materia de Fotogrametría, para los trabajos de control de calidad de productos e insumos que entregará Cartodata; reuniones de trabajo con los Administradores del Contrato relacionadas a los trabajos de supervisión y controles de calidad para la ejecución de los trabajos del proyecto; preparación del repositorio con capacidad de 35 Teras para almacenar la información que será entregada por Cartodata, así como diagnóstico sobre mejoras y ampliación de capacidades de almacenaje; preparación y adecuación de Manuales de supervisión y control de calidad de los diferentes productos finalizados, que serán entregados por Cartodata.
- III. Que las actividades próximas a realizar son: La aprobación del plan de gerencia y cronograma de trabajo presentado el 28 de febrero por Cartodata, cuando sea aprobado, será presentado al Consejo Directivo para su explicación, seguimiento por etapas, proceso

de ejecución y controles de calidad; supervisión del vuelo fotogramétrico (calibración y vuelo en sí), según cronograma de trabajo; preparación de entrega de dinero en concepto de anticipo, si lo solicitara Cartodata.

En razón de lo expuesto, pide al Consejo Directivo: 1. Dar por recibido el Informe, a marzo de 2022, de los avances, desarrollo y ejecución del contrato denominado: "Desarrollo del Sistema de Información Geográfico para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional"; en cumplimiento a lo requerido en el acuerdo No. 49-CNR/2022. 2. Autorizar para que en la siguiente sesión sean presentados los avances del proyecto, así como otros detalles relevantes del mismo.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dichos funcionarios:

ACUERDA: I) **Dar por recibido** el Informe, a marzo de 2022, de los avances, desarrollo y ejecución del contrato denominado: "Desarrollo del Sistema de Información Geográfico para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional"; en cumplimiento a lo requerido en el acuerdo No. 49-CNR/2022. II) **Autorizar** para que en la siguiente sesión sean presentados los avances del proyecto, así como otros detalles relevantes del mismo. III) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, tres de marzo de dos mil veintidós.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

